



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de diciembre de 2011

Expediente N° 8.780/06 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 912/2011

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010 presentado por la doctorando, Esp. Verónica Mercedes Javi, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despacho del Comité Académico (fs. 352 y 258) de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs.359), aconseja aprobar el informe de avance.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 07/12/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010, presentado por la **Esp. Verónica Mercedes Javi**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la doctorando, al Director de Tesis (Dr. Luis R. Saravia), a la Co-directora de Tesis (Dra. Marta Ofelia Chaile), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. **MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**
DÉCANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa